

ACTA DE SESION ORDINARIA
17 DE MARZO DEL 2023
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Freddy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Mesa
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Ever Sullca Escobar



Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del Consejero Mamani respecto al punto octavo sobre las propuestas de todos los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica del directorio del EMAPA, se ha aprobado de forma excepcional y del Consejero Ñahui que en la página tres, se ha considerado institución educativa Roca, siendo lo correcto institución educativa San Roque.

DESPACHO. -

Solicitud del director del I.S.T.P Manuel Scorza de Acobamba.	Pasa a orden del día.
Oficio N°110 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR.	Pasa a orden del día
Oficio N°111 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR.	Pasa a orden del día
Oficio N° 017-2023/GOB.REG.HVCA/C.R.TAYACAJA-FACHAP	Pasa a orden del día
Oficio N° 020-2023/GOB.REG.HVCA/C.R-JTH	Pasa a orden del día

INFORMES. -

Consejero Hector Bari Mamani Coila; señala que estamos haciendo monitoreo a los trabajos que vienen realizando la sub gerencia de obras en lo que corresponde al plan de contingencia en el rio Sicra, donde existe una lentitud, asimismo el día de hoy se ha tenido una reunión con los técnicos del ministerio de salud respecto a la construcción de la nueva infraestructura del hospital de Lircay.

Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado; manifiesta que hemos tenido una reunión el lunes pasado con el centro poblado de Chacapunco, para ver el problema de la pavimentación el cual se está realizando, el cual también está a cargo del gobierno regional, hemos tenido la participación de funcionarios del gobierno regional, como también de las autoridades del centro poblado, hemos participado del inicio del año escolar en el colegio José María Arguedas, donde se ha llevado el mensaje el apoyo por parte del consejo regional, también hemos participado de los resultados de evaluación de indicadores de sanitario gestión 2019-2022 región Huancavelica, en lo que concierne al tema de salud. Asimismo señala que se ha hecho la visita a los trabajos que vienen realizando con el plan de contingencia que asignado presupuesto el gobierno regional al río Sicra, en el cual vienen realizando los trabajos de acumulación de material enrocado de los lugares afectados, asimismo hemos tenido una reunión con el ministerio de salud para ver el tema del hospital de la provincia de Angaraes, para todos es de claro conocimiento que el

(Handwritten signatures and marks)



governador regional viene gestionando este proyecto para su pronta asignación de presupuesto del hospital de Angaraes.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; refiere que en mi función representativa hemos estado presentes en la entrega de la UGEL de Tayacaja, asimismo estuvimos presente en la entrega del puente Challhuan, que une la provincia de Churcampa y Huanta específicamente lo que es Santillana, obra entrega por la mancomunidad regional de los andes.

Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca; manifestó lo siguiente; hemos participado en la entrega parcial de la infraestructura de la unidad de gestión educativa local de Tayacaja, también he podido participado del 72 aniversario de creación política del distrito de Pazos, conjuntamente con el consejero Meger Rojas Meza, y de paso he verificado el reinicio de la obra del centro del salud Pazos, no estuvo presente el supervisor y residente, estaban los asistentes con el personal ya retomando los trabajos de los acuerdos que hemos tenido en este pleno de consejo.

Consejero Meger Josue Rojas Meza; refiere que ha visitado los diferentes pueblos, localidades, distritos, siempre haciendo representación política, el día 12 de marzo se ha firmado la disponibilidad de terreno para el proyecto de represamiento de Tulpacancha, este proyecto va en buen camino, se ha participado en la entrega del puente Challhuan que une Churcampa y Huanta Santillana, el 14 hemos estado con la presencia del gobernador, presidente de la mancomunidad, ex gobernador de Ica, el día 15 se ha participado en el aniversario 72 de creación política del distrito de Pazos.

El Consejero Yauricasa señala que el día 7 del presente mes se participó conjuntamente, con el consejero Edgar Nahui, Paul Laurente, gobernador regional, con la presencia de los representantes del gobierno regional de Ica, en cuanto a la reunión programada en el tema de la MANHRI, en la ciudad de Ica, asimismo se ha hecho la entrega de apoyo de víveres tanto a la provincia de Huaytará y Castrovirreyna, toda vez que estas provincias estan declarados en emergencia a la fecha, como consejero se ha visitado a diferentes distritos las carreteras estan dañadas en su mayoría, también se ha coordinado con el gerente general, defensa civil, transportes, Provias descentralizado, afin de que pueden tomar las medidas correspondientes.

Consejero Edgar Luis Nahui Durand; manifiesta que de acuerdo al decreto supremo N° 035 la provincia de Castrovirreyna ha sido considerado en el tema de la atención inmediata, llamado así pero no se está atendiendo oportunamente, los medios de comunicación debemos tener conocimiento Castrovirreyna, Huaytará estamos siendo azotados totalmente, no tenemos pase si nos trasladamos por la ruta Castrovirreyna, Ticrapo-Pisco Pampano, totalmente cerrado, la zona de Villa de Arma igual, si continuamos por San Juan de Castrovirreyna, Marcas, toda esa zona de igual manera, estamos a la solidaridad de repente de todos los consejeros regionales a que nos ayuden de repente hacer el eco a nuestro gobernador regional, estamos coordinando con el gerente general, pero lo que nos manifiesta es primero los distritos luego la provincia, tienen que participar, como sabemos en defensa civil, los municipios no tienen presupuesto a esa razón, he tenido que coordinar juntamente con el consejero Meger, el gerente general ha dispuesto de maquinarias, ojala que ya se estén trasladando para la atención inmediata.

Consejero José Torres Huamani; precisa que se ha iniciado la visita a la dirección regional de educación ah verificar la comisión técnica especial de procesos administrativos, sobre el caso de la directora de la Ugel, el cual nos hemos reunido se ha levantado un acta, juntamente con el director regional de educación, se ha podido verificar que esta comisión está iniciando los procesos de investigación que tiene la directora Dora Irvivaren en 6 denuncias, que se les ha llegado a esta comisión, respecto a la dirección regional de salud se la solicitado de forma escrita que nos puedan remitir todos los expedientes de contratación en el proceso de Covid, porque ahí existen hay varios indicios de todo los procesos de contratación. En nuestra función de representación se ha asistido a la entrega parcial de la infraestructura de la Ugel de Tayacaja, también hemos acompañado a nuestros consejeros delegados en la inauguración del puente Challhuan, hemos participado en el plan de gestión de la dirección general de energía y minas conjuntamente con la dirección de electrificación rural, también se ha participado en la evaluación comparativa de indicadores de gestión en la cual han estado las 7 redes de salud de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Huancavelica. Preocupados por el tema de los expedientes y estas paralizaciones de saneamiento, de la exposición que se ha tenido con la gerencia de infraestructura, se ha tenido reunión con el responsable del ministerio de vivienda de la dirección de saneamiento urbano, en la cual se nos expuesto si los alcaldes en estas paralizaciones de los expedientes, perfiles no estan priorizados, en el plan de saneamiento regional, por tanto existe una preocupación de este ente rector que se debe coordinar con la dirección vivienda y construcción. También se ha tenido una reunión con Provias descentralizado, lamentablemente debemos que decir que las vías que tenemos a nivel de la región tanto departamental, como en las vías que tenemos de carácter distrital no estan dentro de la priorización del plan de vías a nivel del ministerio de transportes, que sucede que los expedientes que se tienen para carreteras de los distritos no estan priorizados en el plan de vías, no van poder ser financiados por el ente rector, ninguna de nuestras provincias, según la exposición no tienen aprobado la priorización de su plan de vías provinciales, igual sucede en plan de saneamiento regional, a nivel de la región nos han manifestado que el plan de priorización de vías departamentales, solamente está aprobado hasta el 2021, existe la necesidad de que también el gobierno regional actualice, estos planes, porque es una preocupación estos planes se aprueban cada 5 años, es decir si ahora no se aprueba este año, los próximo 5 años cualquier vía que nosotros tengamos no van hacer priorizados para su financiamiento a nivel de ministerio de transportes.



Consejero Paul Laurente Enríquez; señala que se ha visitado al centro de salud de Pazos al reinicio de obra conjuntamente con el subgerente de obras, y el director de supervisión y liquidación, estuvo ausente el residente y la supervisora, para empezar no se ha rescindido el contrato, que nosotros habíamos acordado en sesiones anteriores su sanción administrativa, penal, de acuerdo a la ley de contrataciones el tema de la permanencia tanto del residente y supervisor, la supervisora no estaba presente es una falta que ya lo estoy encaminando, participe en la actividad del pintado del colegio la Victoria de Ayacucho me apersona, para verificar su cumplimiento en el pintado, visite la dirección regional de transportes, preocupado por la atención tanto de las provincias de Castrovirreyna y Huaytará que son los más afectados, con los diversos alcaldes que han venido para poder solicitar la maquinaria y atención en vías que nos corresponde que son departamentales, luego participamos con los consejeros en el comité ejecutivo de la MANHRI donde se ha modificado el estatuto, se ha aprobado el plan operativo institucional y también la cartera de proyectos, luego se ha realizado el acompañamiento a diversos alcaldes de los distritos para la atención de defensa civil en el marco de las emergencias por las lluvias, el día de ayer se ha participado en la reunión de trabajo para la coordinación y gestión en la formación de nuevos proyectos de electrificación rural y facilitar la culminación de obras electricidad de ejecución en la actualidad.

Consejero Godofredo Vargas Mendoza; informa que se ha visitado el centro poblado de Villa Rica la obra que está paralizado que es del colegio, se ha coordinado con las autoridades y el subgerente para el reinicio de esta obra.

PEDIDOS. -

El Consejero Mamani solicita informe de la sub gerencia de obras en el respecto de la ejecución del plan de contingencia en el río Sicra.

El Consejero Rojas solicita la designación de coordinador de la unidad funcional de integridad Institucional.

El Consejero Laurente solicita que se declare en emergencia las provincias Castrovirreyna y Huaytará, por el gobierno regional de Huancavelica por el caso de las lluvias y después de esa declaratoria de emergencia, solicite a la PCM con Decreto Supremo, se oficialice la declaración de emergencia de las carreteras que tenemos, que están cortadas y su respectiva asignación presupuestal. El segundo pedido es solicito un informe del Estado Situacional de la mancomunidad regional de Ica, Huancavelica MANRHI, sobre los documentos de gestión que se cuentan, la cartera de proyectos y la designación de funcionarios.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signature: Gutierrez



El **Consejero Torres** solicita declarar de necesidad pública en la región Huancavelica que mediante resolución ejecutiva regional se pueden emitir las licencias temporales para el transporte de pasajeros colectivos M 1,

El **Consejero Ñahui** solicita el decreto supremo la 035, las provincias de Castrovirreyna y Huaytará no están considerando algunos distritos.

El **Consejero Vargas** solicita informe situación actual del proyecto de irrigación Acobamba.

El **Consejero Yauricasa** solicita en él decreto supremo la 035 declaratoria de emergencia, están declarados 14 distritos y también la provincia de Castrovirreyna, 13, y tengo entendido que aquí en Huancavelica es seis, referente, lo que es el tema de la provincia, seguramente también habíamos quedado un acuerdo pedido anterior de mi persona, se había manifestado de que acá del Consejo regional se corra traslado a Defensa Civil, a fin de que pueda pedir a la documentación actualizada.



ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Oficio N° 017-2023/GOB.REG.HVCA/CR.TAYACAJA/FACHP. – Solicitud de interpelación a la Directora del Hospital de Tayacaja.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; en el ejercicio estricto de nuestras funciones que nos permite la función fiscalizadora además que la interpelación es un mecanismo de fiscalización, con la fecha de 6 de enero del 2023 ha sido asignado la cirujana dentista, para que ocupe el cargo de directora del hospital de Pampas Tayacaja, a la fecha se ha estado haciendo trabajos de seguimiento de fiscalización, no solamente en esta área correspondiente también otras unidades ejecutoras. Lourdes Ayala Diaz ,solicita mediante un memorándum del 30 de enero al 3 de febrero, descanso médico, a fin de tratar su salud, se ha solicitado a la mencionada su certificado de salud que hasta la fecha no nos ha entregado, además en el memorándum indica que es del 30 de enero al 3 de febrero, el 4 de febrero debió reincorporarse a las labores, se tiene información que no estuvo el 4 y 5 de febrero, situación que le he pedido que informara en su momento, durante esos días el 1 de febrero ha suscitado un parto con cesárea en el cual ha sido fracturado el humero derecho del recién nacido, situación que hicieron ocultamente llevaron al recién nacido a la clínica ortega a fin de que se le atienda, el padre manifiesta tácitamente que los médicos responsables, le llevaron en auto a cambio que no dijera nada, que ellos se iban hacer responsables de este tratamiento la clínica Ortega manifestó que este tratamiento duraría de 5 a 6 meses, el padre no contento con ello, acudió a sacarle una radiografía a la clínica Cayetano Heredia los médicos diagnosticaron que esta rehabilitación duraría más de 5 a 6 años, el padre manifiesta que hizo los esfuerzos necesarios para reunirse con la directora, y no pudo atenderlo, a su retorno le manifestó al padre de familia que sean responsables los médicos que habían intervenido, es un punto de supuesta negligencia médica. El otro punto es que el jefe de recursos humanos Walter Bernardo, manifiesta que los personales que ella está contratando no cumplen el perfil, y le recomienda la designación de servidores de confianza afín de evitar responsabilidades administrativas, penal, ya que no cumplen el perfil, lo que nosotros queremos saber en sesión de consejo apreciados consejeros, es que venga aquí la funcionaria a responder estas preguntas, por qué hasta ahora no nos hace llegar su certificado de salud, donde estuvo esos días que se ha atendido, que acciones correctivas ha tomado sobre este recién nacido, y además porque sigue manteniendo en el cargo a personas que no cumplen el perfil. El proceso de interpelación es más que suficiente para que la funcionaria pueda apersonarse a esta magna sala y pueda responder el pliego interpelatorio.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; ya los hechos han sido expuestos en los considerandos de esta moción de orden del día, el día de hoy se da cuenta al pleno del consejo regional, para lo cual se pide que esta misma sesión se apruebe el inicio de este procedimiento regular conforme a lo que establece la ley, precisar esta moción de interpelación es un mecanismo de control político, que como consejo regional nosotros debemos realizar. este consejo regional desde el principio ha mostrado la postura por la administración pública de justicia, control político en el sentido de que nosotros debemos velar porque cada funcionario

(Handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature: Gutierrez)



que es de competencia del gobierno regional cumpla las funciones que nuestro reglamento de gestión lo establece.

Consejero Godofredo Vargas Mendoza; manifestó lo siguiente; está bien argumentado que tiene que verse la interpelación.

Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; nos pudieran hacer llegar los documentos para que estén adjuntos para poder hacer la evaluación y la discusión correspondiente;

Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; el reglamento interno del consejo nos faculta la interpelación, es un mecanismo de fiscalización, sin embargo también en realidad, acá tengo la documentación, y tengo la información del evento adverso, sobre este evento que ha suscitado, el evento adverso el médico pediatra que atiende a la paciente mencionada diagnóstico fractura del humero, informada el primero de febrero, estamos a la fecha 17 de marzo, hasta la fecha no existe pronunciamiento de auditoria, mediante el informe 7 se ha mencionado hacer la auditoria en el caso a la brevedad, en el informe 3 concluye el evento suscitado no fue notificado oportunamente por el profesional de salud, es una negligencia por parte del personal que está llevando este caso. Con informe 3 parte del profesional encargado de realizar el análisis de los incidentes y eventos adversos se ha diagnosticado de 3 eventos adversos el 7 de febrero, 1 gesta falta de sensibilización inadecuado control prenatal, rotación continua de personal, 2 diagnostico técnico grave trauma abdominal, 3 fractura del humero del brazo derecho, la conclusión la falta de sinceridad y/o conciencia de trabajo por parte del personal de salud, evitar la fuerza excesiva durante la extracción del recién nacido, durante el trabajo de parto, la falta de sinceridad y conciencia de trabajo del personal de enfermería que atendió al recién nacido. Finalmente existe un informe del jefe de recursos humanos en cumplimiento en la designación de funcionarios entonces que investigación más nosotros vamos a seguir.

Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca; manifestó lo siguiente; se ha solicitado información a la directora del hospital no solamente sobre estos hechos, sino también sobre la adquisición de los equipos que nos pidieron que aprobáramos nosotros, cuales han sido las acciones que ha adoptado en su condición de directora para sancionar o iniciar el proceso sancionador para los responsables quienes han adquirido estos equipos, hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; nosotros para poder dar un veredicto necesitamos la manifestación de la doctora, lo cual pedimos que esté presente aquí, y poder tomar una decisión en referencia a todo lo vertido y tomar acciones al respecto, acciones como esas situaciones que estan pasando en el hospital de Pampas, no se repita a nivel de nuestra provincia, pero también seamos responsables en poder evaluar, investigar bien este tema y poder sancionar a quienes corresponda a los responsables de dichos hechos.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; conforme lo establece nuestro reglamento esta moción de interpelación se acompaña un pliego interrogatorio, que se va trasladar a la persona aludida en este caso a la directora del hospital de pampas Tayacaja, la misma que tendrá un plazo razonable para absolver, el día de hoy se está solicitando la admisión del inicio de este procedimiento.

Consejero Jose Torres Huamani; manifestó lo siguiente; solicito la justificación que se ha hecho para este pliego, que nos adjunte la documentación, acá vemos que el consejero Fredy Chávez ha solicitado información a la directora ejecutiva del hospital departamental, y con fecha 16 de febrero del 2023, le remite la información solicitada, solicitaríamos para poder aprobar este proceso, que nos aclaren cual es el pliego por el cual vamos a interpelar, nosotros como consejeros debemos ser los más objetivamente posibles, existe la posibilidad de que ya hayan iniciado este proceso de auditoria, sugiero que conforme una comisión especial adjuntándonos la documentación debida, ir a un debido proceso, que conformemos una comisión especial y esta comisión especial sobre el informe que haga veamos el proceso de interpelación.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones to its right.

Gutiérrez O,



Consejero Edgar Luis Nahui Durand; manifestó lo siguiente; la indicada solicita permiso a partir del 30 de enero al 3 de febrero, para ello debe existir una ficha de registro de asistencia de recursos humanos, yo creo que falta elementos que se puedan sumarse a este, para nosotros recurrir a esta solicitud que realizan nuestros consejeros regionales, es importante que nos documentemos bien, y hagamos las cosas bien, nos ceñimos al reglamento interno, no estamos en contra, si se tiene que actuar en una interpelación hay que hacerlo.

Consejero Meger Josue Rojas Meza; manifestó lo siguiente; se debe conformar una comisión especial para recabar la información de la parte que se está pidiendo la interpelación.

Consejero Ever Sulca Escobar; manifestó lo siguiente; pareciera que en consejo estaríamos viendo un tema personal, este consejo debe ser unánime, nosotros no podemos basarnos a dichos y supuestos hechos que ha incurrido, cada provincia tiene sus particularidades, aquí falta todavía información clara y veraz, sugiero que se traslade a la comisión de desarrollo social para hacer la información completa, y ver la interpelación.

Consejero Hecto Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; no conozco antecedentes que se haya dado en este consejo regional, pero si queremos hacer una gestión diferente de este consejo regional, creo que debemos dar muestras claras al respecto, la moción de interpelación es solamente es trasladar el pliego de preguntas a la interpelada para que pueda absolverlo, llegara el momento a través de una sesión extraordinaria como lo establece nuestro reglamento lo para que la persona aludida se presente ante sesión de consejo, absuelva esas preguntas, y si quiere puede documentar esas respuestas, el pleno del consejo tomara la decisión si esas respuestas son satisfactorias o no a la moción de interpelación, el secretario técnico que precise cual es el procedimiento que corresponde a esta moción de interpelación, los documentos lo vamos a tener en su momento para poder decidir, estamos solicitando que se admita el inicio del procedimiento.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; si nosotros queremos hacer una acción administrativamente correctamente, debe estar debidamente encaminado, nadie se está negando para encaminar, se reconsidere, todos los fundamentos los elementos de juicio, es cuestión de analizarlo, no es cuestión de solo a someter a un voto, llamo a la reflexión, nadie se está negando de aceptar esto, yo quiero los elementos de juicio y los vamos hacer.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; aquí no existe ninguna situación personal, es en el estricto ejercicio de nuestras funciones, eso es una cuestión situación objetiva, no hay situaciones subjetivas de ningún tipo, en nuestra sala es nueva este proceso de interpelación, esto es un mecanismo de fiscalización, quien tiene que demostrar lo contrario es la funcionaria, quien tiene que venir con todos los documentos es la funcionaria en virtud la pliego petitorio que se la enviar, cuando se apruebe este proceso de interpelación se le va adjuntar todo los documentos, tampoco nosotros podríamos firmar un proceso de interpelación sin tener los elementos de juicio, los documentos han ingresado el 7 de febrero han pasado dos meses, este es un trabajo de un equipo de investigación, hay más documentos, el 7 marzo hemos pedido información sobre sanciones administrativas a las personas implicados, y ahora me dicen anda averigua al hospital de repente hay auditoria, con fecha 7 de marzo solicito resultado de la auditoria del caso del recién nacido con historia clínica hasta ahora nada.

Juan Jose Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente efectivamente la que debería dar cuenta de todo este problema es la funcionaria, pero también como va a dar cuenta sería necesario, que se conforme una comisión investigadora para no solamente coger el testimonio de la funcionaria o no solamente acogemos a unas informaciones que ya se ha recabado en función a lo que se nos esta presentado el día de hoy.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; el articulo 11 en la parte b.2 interpelación de funcionarios del gobierno regional, el pedido se formulan mediante orden del día con el 30%, aun así ,no se haya presentado la documentación, se puede hacer la moción en orden del día, la admisión de moción de interpelación requiere del voto por lo menos la mayoría simple de los consejeros, que es el caso que nuestro reglamento lo faculta., posteriormente



RODRIGO W. CASTRO
CORREO

aprobaremos la moción de censura, sin embargo, hay que actuar objetivamente, hay términos que a mí no me parecen adecuados, como alguien dijo desvirtuar la información, no podemos tratar de esa forma, o caprichos personales, es menester del funcionario que debe responder documentadamente estas imputaciones, para mí son pruebas claras el informe 53 del jefe recursos humanos que no cumplen los funcionarios, el informe 3 emitido por la coordinadora del comité de incidencias eventos adversos y eventos centinela, se advierte de 3 casos, y ahí están las conclusiones, invitar al funcionario en el punto b3 la invitación a la funcionario de forma individual ante el pleno del consejo regional, se aprobara mediante acuerdo regional, no puede exceder el mínimo 3 días y máximo de 7 días,

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; nadie se va negar a la admisión, estoy pidiendo que se adjunte los documentos del juicio, para actuar correctamente en el procedimiento administrativo y no caer en una falta administrativa al consejo regional.



Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; en ningún momento los consejeros van querer incumplir las funciones por las cuales hemos sido elegido como representantes de nuestro pueblo, pero tenemos que diferenciar y esto es un procedimiento administrativo, en este caso de interpelación que estamos discutiendo como un tema político en el tema interpelación, acá hay un tema administrativo que se está discutiendo, entonces si es un tema administrativo podemos incurrir en falta o no.

Asesor Externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; en efecto presentado la petición, en primer caso debemos observar el procedimiento establecido en nuestro reglamento interno, acá se está discutiendo la admisión del pedido de interpelación, mientras se cumpla este procedimiento conforme corresponda y teniendo en consideración el derecho a la defensa.

Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; nadie está en contra de actuar en referencia a nuestras funciones, nosotros podemos interpelar, lo que estamos pidiendo es que la funcionaria esté presente, y en su momento determinaremos si vamos interpelar o no vamos interpelar.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; para la admisión de esta moción de interpelación no es necesario todavía adjuntar esos documentos, se va admitir el día de hoy esta moción se la va correr el traslado a la funcionaria, vamos nosotros a señalar fecha para la sesión extraordinaria donde va estar presente la funcionaria, y absolver las preguntas que estan en el pliego interrogatorio momento en el cual nosotros haremos llegar la documentación correspondiente a fin de tomar la decisión que corresponde en su momento.

Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; quisiera conocer el pliego interpelatorio, para su admisibilidad.

Secretario del Consejo Regional; da lectura del pliego interpelatorio a la directora del hospital de pampas Tayacaja, Lourdes Analía Ayala Díaz.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la admisión de la solicitud de interpelación presentada por tres consejeros, obteniéndose 5 votos a favor (Mamani, Laurente, Vargas, Chavez y Gutierrez) y 5 votos en contra (Ñahui, Torres, Rojas, Anyaipoma y Sullca), y con el voto dirimente del Presidente del Consejo Regional, se aprueba rechazar el pedido de interpelación, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - RECHAZAR la moción de interpelación formulado por los Consejeros Regionales Freedy Abad Chávez Parco, Godofredo Vargas Mendoza y Hector Bari Mamani Coila, contra la Directora Ejecutiva del Hospital de Pampas Tayacaja, Sra. Lourdes Analía Ayala Díaz; ello según los argumentos expuestos ut supra.

SEGUNDO. – Oficio N° 114-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de subvención económica a favor de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados “Hogar Santa Teresa de Jornet”

12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gutierrez

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; respecto en este asunto, ya he revisado los documentos cuenta con opinión técnica legal, incluso en el informe legal, no existe controversia jurídica, al respecto por ser netamente un asunto administrativo por lo cual yo pediría, se apruebe la subvención económica que está solicitando.

Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; No estamos es contra que se apruebe, pero sí es importante ver; son recursos del estado, es importante que en el acuerdo también si nos pueda en su momento hacer un informe del uso y la calidad de gasto de esta aprobación, porque son 408 mil soles o 480 mil soles, hemos visto que esto se ha ido incrementado a través del tiempo, anteriormente era menor el monto que se aprobaba; solamente el pedido en aras de custodiar nuestros fondos públicos, y también el buen uso y bienestar de los ancianos del hogar Santa Teresa de Hornet, un informe no sé si periódico o al final de esta aprobación que vamos a realizar.



Consejero Edgar Luis Nahui. Durand; manifestó lo siguiente; si bien es cierto estamos viviendo en este espacio de lo llamado corrupción, necesariamente nosotros también como consejeros tenemos que estar de cerca asistiendo ahí a esta casa de ancianos para ver que esto corresponde a la buena atención de los usuarios, eso es lo que queremos vertir para no tener más adelante la indiferencia, y ojala este presupuesto que dota el estado que dota la región de Huancavelica, sea por el bienestar de esta casa de ancianos entonces estamos llamados todos a estar pendientes de estos gastos que van realizar.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; una situación importante acá, yo estaría de acuerdo con el consejo, por favor se especifique el informe del año pasado sobre el uso y gasto de los recursos como lo dijo el colega consejero, en el acuerdo que se consigne en el artículo dos o tres, cuál es el informe de esta ejecución de los años anteriores, y segundo punto; recuerden que esto es una organización privada de la congregación de ancianos hogar Santa Teresa de Jornet, entonces es una organización privada, ojo no es una organización adscrito al gobierno regional, entonces eso yo quiero poner en claro que se ponga ahí, y este por supuesto emitamos la votación correspondiente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 480 000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil y 00/100 Soles), a favor de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet", por la Fuente de Financiamiento **1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios**, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTICULO SEGUNDO. – Solicitar a la Gerencia General Regional el informe respectivo de las subvenciones económicas efectuadas en los ejercicios anteriores, así como las rendiciones correspondientes.

TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico y Director Regional Agrario, sobre las políticas y lineamientos, para brindar apoyo técnico en la agricultura y ganadería a nivel de las 7 provincias.

Director Regional de Agricultura; manifestó lo siguiente; tenemos identificado 3 políticas y los distintos lineamientos, la 1ra políticas de construcción y rehabilitación de la infraestructura de riego ahí tenemos como lineamiento la formulación y ejecución de proyecto de siembra y cosecha de agua, formulación y ejecución del proyecto de sistema de riego tecnificado, formulación y ejecución de reservorios, micro reservorios, represas en los pisos ecológicos; rehabilitación de la infraestructura de riego existente así como toma ,canales, reservorios, etc. dentro de la política todo lo referido a lo que es riego; la 2da política tenemos que mejorar la competitividad agraria dentro de ello tenemos los lineamientos: brindar el asesoramiento técnico para la susceptibilidad agraria competitividad agraria a través de las cooperativas agrarias y otras organizaciones de productores agropecuarios esto es un tema importante para nosotros la asistencia técnica, para que entiendan señores consejeros el 95% de nuestra población no recibe asistencia técnica,

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



365

estamos hablando de cada 10 productores solo 1 recibe asistencia técnica, eso debe ser una preocupación, sé que hay una política que han aprobado una necesidad pública también a eso los técnicos venimos trabajando e impulsando los programas y proyectos que vamos a detallar a continuación, para nosotros es importantes y las cooperativas, durante muchos años se han trabajado a nivel de asociaciones de productores pero estas asociaciones no han dado resultados, se han formado asociaciones registrados en los registros públicos lógicamente han servido para un bien común, para un objetivo común, lograr ese objetivo y los beneficiarios son la junta directiva y el presidente, las cooperativas agrarias es otro sentido, que se va impulsar a través de la dirección regional, también dentro de la competitividad agraria tenemos la formulación de planes de negocio para el fondo concursable pro compite regional que tienen que tener la autorización correspondiente en este año, formulación de planes de negocio para el programa agro ideas, articulación de organización de productores a los mercados regionales, también se está impulsando la oferta de productos desde el mismo campo al consumidor, incremento de la oferta de productos agropecuarios para la comercialización regional, nacional e internacional, hay productos que se pueden negociar a nivel local, regional, nacional, también hay productos como la palta que se tiene que exportar, a la vez tenemos que desarrollar los proyectos correspondientes; la 3ra política es mejorar los servicios agropecuarios de atención a los productores, dentro de ellos tenemos los lineamientos como formular y ejecutar proyectos de asistencia técnica a la agricultura familiar, es uno de nuestros enfoques, uno de nuestros enfoques es el tema de agricultura familiar por ende se entiende que en Huancavelica los agricultores son eminentemente de autoconsumo y se tiene que priorizar y trabajar, ampliar la cobertura de los servicios en los 100 distritos a través de las sedes y agencias agrarias mediante el programa presupuestal N°0121 que más adelante lo detallaremos, en que consiste, el año pasado el MINAGRI impulso en 4 regiones como piloto y dio resultados, señores consejeros se pone en conocimiento que en las sedes y agencias agrarias de nuestras provincias no se cuenta con profesionales para atender a la población, nos tocó asumir los activos y pasivos se tiene que tratar de revertir, uno de las formas es a través del programa presupuestal N°121, el otro lineamiento es desarrollar las campañas oportunas de prevención, reacción acción de emergencias por reacciones adversas a la actividad, ampliar el seguro agrario al sector ganadero, incrementar anualmente la titulación de predios en zonas rurales, promover la accesibilidad de los productores al crédito agrario, producción de plántones para la forestación y deforestación, desarrollo de ferias provinciales y regionales de manera mensual; el gran problema que tiene nuestro sector agropecuario es que carecemos de asistencia técnica pues no contamos con profesionales en el campo, uno de las formas para dar asistencia a nuestros hermanos productores es a través de los programas presupuestales como el programa N°121, también está el programa N°068 para el tema de emergencias y es permanente, con la gestión que se tiene que hacer al ente nacional que anualmente se tenga un presupuesto y se pueda atender a nuestros productores; tenemos un cuadro según el último censo agropecuario del 2014 donde mencionamos que a nivel de Huancavelica contamos con 74 922 unidades productoras, a la fecha a través del MINAGRI tenemos un sistema para empadronamiento de productores; tenemos una brecha más de 86 124 productores empadronados en las 7 provincias, con este programa se trabajara la asistencia técnica, la conformación de cooperativas, por ende incorporar presupuesto para trabajar en estos temas es para nosotros importante, si se implementa el programa presupuestal N°121 dentro del pliego del gobierno regional en la unidad ejecutora la DRAH tenemos que estar atendiendo 17 mil productores para este año 2023 y formar mínimamente 100 cooperativas agrarias; el presupuesto en la parte asistencial es 6 800 000, en la parte de organización es 1 600 000, no es un presupuesto abismal es un presupuesto considerable que se pueda atender a los productores, se debe trabajar con los 122 distritos que tengan profesionales y asistencia técnica personalizada en campo, es una experiencia que el MINAGRI a implementado el año pasado en 4 regiones, tenemos proyectos en ejecución el año 2023 es importante la seguridad jurídica de los predios en nuestra región, por eso tenemos el proyecto de servicio de catastro, titulación de registro de predios rurales en las provincias de Huancavelica; el otro proyecto es la construcción de cercos perimétricos en la estación experimental Callqui en el distrito de Ascensión y daremos inicio en el mes de mayo; otro proyecto es la construcción del centro de producción de invernaderos de alta tecnología en Callqui; el proyecto del campo ferial que siempre se realiza las ferias agropecuarias; proyecto de



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'Gutiérrez' at the bottom right.



mejoramiento de servicio de atención a las agencias agrarias a nivel de las 7 provincias; proyecto de mejoramiento de servicio de gestión institucional agraria; proyecto de creación del sistema de agua y riego tecnificado en las localidades Huantaro, Aguas Calientes, Larmenta, Izcuchaca considerado en el PIA 2023; a nivel de nuestras provincias la DRAH a realizado proyectos de riego tecnificado y lo que falta son los expedientes técnicos para poder ejecutarlo; se diseñó varias ideas de proyectos IOARR; también está el proyecto de Santa Barbara; el proyecto de riego tecnificado en el distrito de Huayllay; mejoramiento de servicio forestal en las 7 provincias; mejoramiento de tecnologías productivas para la agricultura familiar en los 11 distritos de la provincia de Churcampa; mejoramiento de asistencia técnica y competitividad que es importante en la región; mejoramiento de capacidades técnicas productivas para la producción de caprinos en 4 provincias; mejoramiento de servicio vacuno a través de genéticas; recuperación de siembra y cosecha de agua.

Director Regional de Camélidos Suramericanos; manifestó lo siguiente; desde el año 2012 comenzamos a trabajar como dirección, a través de esta estructura que ustedes están viendo, que tenemos cuatro áreas ares del desarrollo productivo de camellos domésticos, el otros silvestres, el otro de articulación comercial y el otro de promoción social, que de una otra manera se tiene que seguir esta cadena para poder dar un buen resultado. ¿por qué de repente ahora hacemos un análisis? ¿por qué esto se comienza a institucionalizar?, tomado el censo del año 2012 y a nivel nacional vemos en el tema de que más de 3 millones de alpacas tenemos a nivel del Perú, superando el censo del año 1994 en Huancavelica, el sector 45 % de esta actividad. Por ello es que se comienza a impulsar esta actividad, por ejemplo, exclusivamente en el censo del año 2012, nosotros, como Huancavelica estamos en el cuarto lugar en el tema de alpacas y en el tema de vicuñas, estamos en tercer lugar al 2012. Esto nos hace impulsar para que este sector se dé una mirada de repente, un poco más puntual y especializada, nuestras áreas, o ámbitos de trabajo. ustedes pueden ver aquí tenemos en el tema de domésticos más de 36 comunidades en el tema de vicuñas y de igual manera, en algunos casos, e inclusive las mismas comunidades son beneficiarios tanto en alpacas como el tema de vicuñas como les decía hace un rato. Ésta es la función que nos han transferido y a través de eso comenzamos nosotros a implementar los lineamientos de política. Por ejemplo, hay uno de los lineamientos es promover el desarrollo de camélidos sudamericanos domésticos utilizando el control de la producción y productividad y otros registros de camélidos domésticos implementar acciones frente a la ocurrencia fenómeno natural que afectan a la población de camélidos sudamericanos. Como ustedes ve, por ejemplo, ahora tenemos el Decreto Supremo de 035 que ha salido por este tema de las lluvias y a nosotros en este momento y hemos planteado nuestro plan operativo para nosotros inmediatamente a atender a todos los beneficiarios de lo que es en este ámbito, entonces que nosotros estamos implementando a través de estos lineamientos, otro alineamiento es promover y apoyar ejecutar las investigaciones priorizadas en el plan nacional. Nosotros tenemos apoyo y particularmente en este tema también de mejoramiento genético. El otro tema difundiendo implementar el plan de repoblamiento de camélidos sudamericanos domésticos en su jurisdicción, el gobierno regional a través de mecanismos y procedimientos establecidos en el tiempo, el gobierno regional ha venido adquiriendo mejores animales del sur para que para nosotros tener en nuestra región mejores animales que podemos ofertar a futuro. Fortalecimiento de capacidad e implementar la transferencia de tecnologías en materia de manejo productivo y reproductivo de camélidos domésticos efectivamente a través de todos los diferentes mecanismos. Nosotros, a través de los diferentes proyectos tenemos implementando este fortalecimiento ahora último desarrollamos el proyecto que ya en su momento indicaremos el proyecto de cambios climáticos que les decimos nosotros ahí hemos hecho una estructura completa para una de las tantas comunidades que nosotros tenemos en este caso, 111 comunidades implementar lineamientos políticos regionales en el mejoramiento y sistema de camélidos domésticos difundir de avances mejoras genéticas en intercambio de conocimiento y comercialización de los productos y subproductos, nuestra fibra en el mercado tiene un precio y si nosotros tomamos una transformación, seguramente que sí podemos adicionales. Es por ello que nosotros hemos puesto como un lineamiento la transferencia tecnológica e ingestión empresarial comercial a productores organizados para un adecuado procesamiento de transformación y comercialización de los productos y sus productos. Esto que significa que en



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

este momento ya en varios años nosotros la comercialización ya no lo hacemos así repente ya no clasificada, sino ya lo estamos clasificando. Felizmente las empresas si ya nos están apoyando en este tema dando un poquito más el precio mejor desarrolladas buenas prácticas de esquila como ustedes conocen, sino también en el tema de silvestres.

¿Qué significa esto? Significa que nosotros debíamos tener autorización para la transformación de y tener que poner repente nuestra marca no a futuro articular la comercialización nacional e internacional de los productos y subproductos como, por ejemplo, vamos adelantando en el tema de la fila de Vicuña. Nosotros en esta semana tuvimos ya una reunión acompañando a la de Conservacionistas de Victorias con una empresa italiana para poder vender y seguir vendiendo metáfora de Vicuña de igual manera, estando en el tema de alpacas. Articular con las universidades, instituciones científicas. El avance de investigación en materia de procesamiento y comercialización del pueblo que nativamente es una relación que se da por poseer la secuencia del proceso productivo. Lo consideramos también como lo indicaba. Selecciona nuestros lineamientos a través de las especies que estamos indicando y garantizaremos en este tema. Estamos viendo en el tema de conservación y vicuña apoyar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas de organizaciones y gestiones en el sector. Este problema lo hemos visto el año pasado y cada vez de repente con mayor grado de incidencia. ¿Qué significa? Significa que nosotros, en el correr del tiempo, nos estamos dando cuenta que nuestras praderas se van deteriorando año tras año, no solamente nuestras praderas e inclusive el mismo recurso hídrico. Entonces nos hizo cambiar el enfoque de lo que antes queríamos hacer. Qué quiere decir que nosotros tenemos plantas esperando hacer la transformación y vender venta de cerrado de la fibra de vicuña. Y entonces es por ello que en es con estas. Empresas extranjeras venimos trabajando para que ya no nos compren a fibra sucia. Si no, de repente nos compren fibras pre cerradas o desterradas de tal manera que estas plantas que nosotros seamos implementados sean explotadas en su momento programas y proyectos de inversión y a las comunidades donde existen las reservas de vicuñas. Digo esto porque creo que la única forma que nosotros también podemos tener y aprovechar el curso de la nacional y tal vez de la regional es declarando de repente como reservas regionales, primeramente, seguro y de repente como una reserva nacional africana. Por qué digo esto porque esta actividad de vicuña no va ser paria, si no va a ser para tiempo. Sabe que en nuestro recurso no es ahora, si no es de muchísimo tiempo. Y creo que esto el estado tiene que comenzar a impulsar mayormente en la conservación y manejo de este recurso, recurso que duda otra manera beneficia. La riqueza que se va sacando de su fibra. ¿A quiénes? A nuestra comunidad. Nuestra comunidad parece mentira de vender 1 kg o muchos kilos. Va generando un ingreso económico. Tenemos para dotar equipamiento de infraestructura, maquinal insumos y materiales, entre otros servicios. Digo esto porque en el tiempo nosotros hemos implementado proyectos de inversión con esa mirada de conservación de vicuñas y hacer repoblamiento en algunos casos y en algunos casos, solamente a esta infraestructura con la finalidad de mejorar. Pero, sin embargo, nos estamos dando cuenta que este último tiempo ya no tenemos solamente 22000 vicuñas, ya estamos rodeando más de 40000 vicuñas, entonces de nuestra región. Eso nos permite seguir trabajando. Seguramente dotándole una infraestructura. Tal vez no serlo sino implementándose a todas las comunidades que deben tener su recurso de materiales propiamente para que pudieran ellos trabajar, en el tema del programa presupuestal 121, que está de moda ahora, en este momento la dirección de ganadería ha presentado un anteproyecto de un crédito suplementario para sacar más de 30 millones y que nos corresponde a nosotros como Huancavelica es presentar un trabajo socializado bien planificado y sacar este presupuesto y poder crecer de igual manera, Que no solamente nos quedemos en la parte productiva, si no hagamos todo el circuito sostenible en llegar a la transformación. Queremos hacer que este proyecto funcione, no una parte, sino toda la cadena productiva, la parte de transformación y la carne de valor agregado que nosotros estamos queriendo hacer. Tenemos un proyecto de vicuñas que tiene varias observaciones. Primero ha estado planificado para atender cinco comunidades, se ha reducido a tres, y en este momento ojalá que transcurso de este mes ya se han aprobado el expediente técnico y para poder atender éste está ubicado en la provincia de Angaraes.

Gerente de Desarrollo Económico; manifestó lo siguiente; esta gerencia viene trabajando con especialistas de las diferentes direcciones, como también de la gerencia regional de recursos

Gutiérrez



M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



naturales y a la vez desde la gerencia regional infraestructura, en formulación y en expediente PIM para su ejecución correspondiente. Pero es necesario que, en estos cuatro años de gestión de nuestro gobernador, es necesario crear una política y un lineamiento en el tema de agricultura y en el tema de ganadería, se está conformándose un comité de elaboración de este trabajo. En este caso, nosotros hemos pedido la primera justamente para poder elaborar este instrumento en el cual es necesario poner como prioridad justamente la siembra y cosecha de agua, la incorporación de financiamiento, este programa presupuestal de las asistencias técnicas, es necesario contar con la siembra de pastos y recuperación de praderas a la vez en esta política y en estos lineamientos que va a ser del gobierno agrario.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; quisiera que me aclaren en los programas presupuestales 67, 68,121, cuanto se transfiere, y en qué porcentaje del gobierno central, la segunda pregunta, es la plata de camélidos sur americanos, tengo entendido que está funcionando en Pilpichaca, no está funcionando, cual es el tratamiento que se está dando. El tema de los camélidos silvestres, en este caso las vicuñas cual es el trabajo que viene desarrollando la dirección de camélidos sur americanos. Finalmente, en sesión extraordinaria del 27 de enero del 2023 se aprobado dos planes el plan de actividad del sector alpaquero por S/. 998639.50 y el plan agropecuario S/.800005, los cuales iban a beneficiar a 23 distritos del sector alpaquero, 1722 mangueras, 14 técnicos. La dirección de agricultura iba coberturar 50 distritos de las 7 provincias, 14 técnicos, 1755 mangueras, la verdad el agua está yéndose, estas son formas de apalear, no va resolver el problema, cual es el estado de ejecución de estos dos planes dentro del marco del decreto supremo N°145-Pcm que se ha declarado en emergencia.

Director Regional de Agricultura; manifestó lo siguiente; el programa presupuestal 121 tiene como 13 actividades de las cuales las más importantes son dos: la 6064 que es asistencia técnica, y la 6067 es organizaciones a través de cooperativas, cuanto ah dispuesto el gobierno para el año 2023, 133 mil soles es ínfimo que no llega para nada, nosotros hemos planteado un programa presupuestal para llegar a 102 distritos, en las diferentes cadenas productivas de importancia en cada provincia, un promedio de 6 millones en 6064, y S/160000 en 6067, es la demanda que nosotros solicitamos, se ha presentado el documento a Minagri para que nos pueda financiar, como gobierno regional tenemos que ser suya este programa, respecto al decreto supremo 145, nosotros hemos atendido, ya se ha culminado, se ha logrado atender a más de 120 mil cabezas de ganado, vacunos, ovinos, caprinos, en las 7 provincias, en los 54 distritos focalizados, son 200 hectáreas a través de la región de diferentes cultivos de papa, maíz, entre otros, se ha culminado la atención.

Director Regional de Camélidos Sur Americanos; manifestó lo siguiente; la dirección regional de ganadería nos ha planteado un ante proyecto de un crédito suplementario ante el ministerio de economía y finanzas, nosotros como gobierno regional deberíamos de exigir al ministerio de economía y finanzas para que esto sea atendido, en parte de eso está Huancavelica en cultivo y ganadería, si estos programas presupuestales, no hacemos nuestro, nada estamos haciendo para nuestra institución, nuestra presencia no solamente está en Pilpichaca, si no en los diferentes distritos, provincias, que tenemos mayor presencia, como Castrovirreyna y Huaytará, estamos haciendo convenios especificos con las municipalidades, por ejemplo ya se tuvo la reunión con el alcalde de Huachocolpa en lo que es el trabajo para vicuña. Cuando empezamos a trabajar subimos a más en la comercialización de carne. Desde el año 2019, el gobierno regional ha comenzado a impulsar el chaco ecoturístico, se inició en Huachocolpa, se aprobó un plan a través de este decreto 145, y es un malestar que el equipo técnico hace un esfuerzo, ustedes hacen un esfuerzo y no se ejecuta, el dinero asignado a la dircams no se ejecutó, por la parte administrativa, nosotros dependemos de la sede central como unidad ejecutora, por ello no se ejecutó ese presupuesto, el cuello de botella es administración.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; es una irresponsabilidad, porque tenemos la certificación presupuestaria de casi un millón de soles, no sé qué acciones se debe tomar ante esta irresponsabilidad, son beneficiarios 23 distritos,1722 unidades,14 técnicos, los kits que se iban a distribuir. El 27 de enero del 2023, nosotros hemos aprobado esa ejecución, no puede ser justo que por una oficina o por una persona, no se cuál será el motivo, que no se



beneficia tanta cantidad de familias alpaqueras, el otro punto es la planta de procesadora de fibra de alpaca, se ha instalado, no se ha instalado, en qué etapa esta.

Director Regional de Camélidos Sur Americanos; manifestó lo siguiente; el presupuesto de la planta, nosotros ya hemos coordinado con alta dirección con los asesores del gobernador, nos indicaron en el transcurso de esta semana nos tienen que asignar quinientos mil y tantos, para la elaboración del expediente técnico, entonces no tenemos presupuesto, según el programa multianual esta para el año 2024, hemos pedido que se traslade para el año 2023.

Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; no hemos escuchado proyectos específicos que ya tengan un avance, toda vez las que vienen ejecutando no son suficientes para solucionar la diversa problemática que tiene la agricultura, como la ganadería. Estamos en un gobierno agrario, este consejo regional ha aprobado la política de gobierno agrario de necesidad y utilidad regional en ese marco seguramente va a ver priorización de presupuesto, sin embargo la sugerencia que puedan elaborarse proyectos de alcance regional que abarque las 7 provincias, conforme las que vienen ejecutando, no solucionan la gran demanda que tiene agricultura y ganadería, por ejemplo en Angaraes se tiene previsto un programa servicio de agua en 6 comunidades pero son pequeñas estas comunidades, en agricultura no se va solucionar nada o poco se va solucionar en todo caso, mi intervención es para recomendar, estas políticas que nos han expuesto recaigan en esos expedientes y pueden ser solución, vamos a solicitar estos informes trimestralmente o semestralmente para ver cómo se está avanzando en estos temas, mientras esas políticas no recaigan en un expediente o un proyecto específico estos lineamientos serán siendo lineamientos y serán siendo palabras.

Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; existe una preocupación respecto al presupuesto de estas unidades ejecutoras, las unidades ejecutoras se crean en función a aspectos administrativos, y se les otorga el presupuesto para que realicen actividades puntuales, si por un tema de emergencia se ha tomado el presupuesto y este presupuesto nuevamente no se les vuelve asignar, entonces va ver claramente que va ver incumplimiento de las funciones a los cuales ellos como unidad ejecutora están en nuestro gobierno regional, se debe reordenar el tema presupuestal del gobierno regional asignándole los presupuestos que corresponde con su proceso de creación, porque se ha creado con un presupuesto, se ha creado como unidad orgánica y se ha creado con funciones específicas, y tienen acciones que intervenir en el marco normativo de sus funciones, la segunda preocupación porque se ha aprobado el 18 de enero la política de implementación de gobierno agrario que ha justificado el gerente general, pero también en un acuerdo pasado se ha aprobado la necesidad de implementar estas políticas y se ha encargado al gerente de desarrollo económico en coordinación con la dirección regional agraria la implementación de estas políticas que involucra el sector agropecuario y todos los componentes que derivan, si esta política ya se ha tomado acciones para implementar esta política de gobierno agrario, mediante la gerencia de desarrollo económico, no estaríamos hablando en vano, ahora en este pleno de consejo estos lineamientos, solamente van hacer lineamientos si de verdad no tomamos acciones, y para ello necesitamos implementar políticas, estas políticas necesitamos incorporar en nuestro documentos de gestión estratégico y nuestro documento de gestión operativo, articulado a los proyectos a los perfiles, ideas de proyectos que están, y hacer todo una reestructuración presupuestal para que se cumplan estos objetivos y beneficiar a más del 70% de pobladores que viven de estas actividades principales que son agrarias y pecuarias, Como va este acuerdo se ha dado un plazo de 45 días, yo creo que deben a ver avances respecto a este punto.

Consejero Godofredo Vargas Mendoza; manifestó lo siguiente; yo no veo una idea sostenible integral en este proyecto, entonces recomiendo a los funcionarios tenemos que hacer proyectos sostenible integral y es mas no hay nuestra potencialidad que es, el 70 % o 80% de huancavelicanos vivimos de la agricultura, ganadería, ahí no veo por ejemplo de certificación orgánica de los terrenos que son muy importantes, productos orgánicos, no veo un proyecto integral a nivel de las 7 provincias de la región de Huancavelica, como es que vamos articular con las agencias agrarias, porque ahí hay personas estables, y no hay producción y de qué forma esas personas van a dar producción, que tenemos que hacer, estamos en el tercer mes de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



gobierno, como estamos articulando con las agencias agrarias, acá no vemos en la ganadería, en épocas de lluvia, época de helada, que manejo que tratamiento estamos dando, en época de sequía, debe a ver un proyecto sostenible integral , y también de la parte ejecutiva debe a ver voluntad política.

Consejero Edgar Luis Nahui Durand; manifestó lo siguiente; tenemos los lineamientos para brindar apoyo técnico a la agricultura a nivel de la región de Huancavelica, que no se plasme solamente tenía que a ver asistido, tenía que a vernos transmitido todo lo manifestado por ellos, para eso está el consejo regional, ustedes dicen que la instancia ejecutiva algunos estamentos no estan, respondiendo para eso somos los consejeros regionales que también tenemos que apoyarles a ustedes, pero si no hay comunicación no tenemos ese nexo de decir necesitamos en presupuesto que se considere esto, tampoco vamos a poder, no vamos a lograr, el decreto supremo 035, al director de la drah, la provincia de Castrovirreyna, en estos momentos está pasando por momentos tan difíciles, agricultura, ganadería, ha sido azotado con el fenómeno de ciclón yaku, los agricultores han perdido sus productos, los ganaderos su ganadería, no sé de qué manera estaremos participando en estos momentos tan difíciles , habrá presencia de los técnicos de agricultura, seria yo de sugerirle en este momento de emergencia participemos y ayudemos a esta familia de que de verdad necesitan el soporte, el apoyo hasta emocional de parte de esta instancia.

Gerente de Desarrollo Económico; manifestó lo siguiente; esta gerencia viene emprendiendo este trabajado recomendado, incluso no solamente de este consejo, esto ya viene desde la gerencia general, estamos conformando un comité para la elaboración de esta política y lineamientos en tema de agricultura, ganadería, nosotros ya tenemos un avance, en 15 días vamos a tener un resultado concreto al 100% elaborado, justamente esta política y estos lineamientos deben ser aprobado por consejo, en este caso hay trabajo que se viene emprendiendo de las diferentes direcciones, sabemos que estamos en búsqueda de financiamiento porque tenemos proyectos en cartera, tenemos proyectos que se estan ejecutando, porque tenemos Pia dentro de este año fiscal, nosotros como gerencia estamos elaborando una política y unos lineamientos que justamente esto va articular el trabajo de las 7 agencias agrarias, va articular con todas las gerencias, gerencia de recursos naturales, dirección regional de yaku tarpuy, dirección regional de energía y minas, dirección regional camélidos sur americanos, dirección regional producción turismo, y esta gerencia de desarrollo económico con sus tres proyectos que estan activos, es una serie de articulación que se va plasmar en esta política y en estos lineamientos que vamos a presentar en 15 días a este consejo regional.

Director Regional de Agricultura; manifestó lo siguiente; El presupuesto del pliego es el 1% para la dirección de agricultura, los recursos son escasos, pero también está en nuestra responsabilidad como parte ejecutiva, de hacer las gestiones necesarias, por eso está encaminado el programa presupuestal 121, para poder lograr ese financiamiento y atender a nuestra población agropecuaria.

Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; ha habido presupuesto para atender esa emergencia sanitaria, que se devuelva o se reestructure para que estas unidades ejecutoras, con ese presupuesto con el cual han sido creados puedan atender y pueden cumplir las funciones que estan desempeñadas, no podemos en un tema de emergencia tomar un presupuesto atender una circunstancia del momento que si bien era necesario, pero ahora estamos en otro momento y necesitamos que se vuelva a reorganizar, si de repente los funcionarios o los directores no se encuentra presupuesto, que el acuerdo sea ese, que se reestructure el presupuesto que vuelva a asignar ese presupuesto que corresponde, que se exhorte al ejecutivo, esto debería hacerse por un tema funcional del gerente de planificación y presupuesto, a sabiendo que no tienen el presupuesto adecuado, y más allá de ello han cogido presupuesto de estas unidades ejecutoras para atender temas de emergencia y ahora no tienen ese presupuesto para cumplir sus funciones.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; en mi condición de presidente de desarrollo económico, nosotros estamos emitiendo dictámenes sobre la liquidación de planes de negocio de Pro compite, quiero exhortar al gerente de desarrollo económico, que tome las





acciones que debe corresponder de una vez para cerrar esos proyectos, sabemos que esos proyectos son del 2019, hasta la fecha no se ha cerrado, número dos, en el tema del programa orgánico se han gastado 15 millones de soles cuales son los resultados, se han entregado todos los materiales que se han adquirido, hace dos días hemos ido a Pazos, he pasado por Acostambo, existe ahí una procesadora abandonada, insitu porque también han venido productores a esta oficina aquejarse que no se ha entregado completo, sin embargo como funcionarios debemos basarnos a la veracidad y es llegando al lugar, y finalmente lograr su liquidación, para que esta nueva gestión haga el programa agrario que es en conjunto, tanto de Pro compite, tanto del programa orgánico, de agricultura sus intervenciones que debe realizar, camélidos sur americanos, yaku tarpuy, y otros, señor gerente tomar las acciones necesarias para dar la celeridad a estos diversos casos, el tema de reestructuración de estas direcciones hay un pedido que está en camino a través del director hagamos esa reestructuración, tenemos yaku tarpuy, camélidos, agricultura, la propia gerencia de desarrollo económico, el área especializada finalmente que se le vas a transferir es agricultura que debería ejecutar este proyecto parece que hay una competencia de poder ejecutar proyectos, la gerencia de desarrollo económica ejecuta el programa orgánico, el área especializada es la dirección de agricultura.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta se exhorte al Ejecutivo Regional la restitución del Presupuesto a favor de DIRCAMS y DRA, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la restitución presupuestal y la priorización en la atención a las demandas presupuestales de la Dirección Regional Agraria y Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, cuya finalidad es coberturar mayor población de productores en el ámbito de la Región Huancavelica.

CUARTO. – Oficio N° 030-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT/G. - Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.

Gerente Sub Regional de Tayacaja; manifestó lo siguiente; en mi condición de gerente de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, vengo a bien de sustentar muy brevemente muy conciso lo que significa el TUPA para la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, esto todavía data desde julio del año pasado, INDECOPI hizo dos observaciones en dos items puntualmente, vale decir de que, los requisitos mínimos para presentación trámites de los documentos no se debe adjuntar copia de DNI, en otros casos no es necesario la firma de un abogado, así en forma puntual eso era las observaciones; a consecuencia de ello la Gerencia Sub Regional oportunamente a hecho llegar el informe levantado la observación, el levantamiento de observaciones ha seguido el conductor regular, es decir ha llegado a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en el cual ha dado su viabilidad; posteriormente en setiembre ha sido también objeto de una opinión favorable opinión legal favorable por parte de asesoría jurídica, ósea también cuenta con esa opinión favorable, finalmente el directorio de gerentes en noviembre pasado también ha dado viabilidad, y ha recomendado para que se apruebe como corresponde en sesión de consejo.

Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; habiendo revisado los actuados tenemos el levantamiento de esas observaciones yo considero que debemos ir ya a voto.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por unanimidad.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; despacho N°01 asunto: retomar el proceso de licitación y contratar una consultoría para la elaboración del expediente técnico del instituto de educación superior tecnológico publico Manuel Scorza Torre de Acobamba.

Consejero Godofredo Vargas Mendoza; manifestó lo siguiente; esto estaba aprobado, pero lo han cancelado, administrativamente tenemos que exhortar al ejecutivo para retomar.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del TUPA de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

(Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.)

(Handwritten signature: Gutierrez C)

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA.



ARTICULO PRIMERO. - APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja; la misma que se adjunta como anexo de la presente Ordenanza Regional.

QUINTO. – Solicitud del Director del I.S.T.P Manuel Scorza de Acobamba.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de recomendar al Ejecutivo Regional, la atención del documento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la priorización de la elaboración del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior Tecnológico del IESTP Manuel Scorza Torre de Acobamba”, el mismo que fue postergado mediante Resolución Directoral Regional N° 267-2022/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 27 de setiembre de 2022.

SEXTO. – Oficio N° 110-2023/GOB.REG.HVCA/GGR - Aprobación de Donación de materiales remanentes de obras a favor de las Comunidad Campesina de Huaylacucho.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Comunidad Campesina de Huaylacucho, que consiste en: 10 unidades de fierros de ½, 30 unidades de calamina y 10 unidades de picos, los mismos que son detallados en el Informe N° 057-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.

SÉPTIMO. – Oficio N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/GGR - Aprobación de Donación de materiales remanentes de obras a favor de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, que consiste en: 14 unidades de calamina, 5 Kg. De clavo de calamina de 3”, Canaleta de 1.80m x 010cm, puerta de vidrio de 0.57 x 1.98m, equipo de fluorescente de 2 x 18 w y quita sarro perfumado, limpia y mata germen, los mismos que son detallados en el Informe N° 053-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.

OCTAVO. – Oficio N° 020-2023/GOB.REG.HVCA/JTH. – Participación de autoridades de la Comunidad Campesina de Santa Barbara.

Presidente de la Comunidad de Santa Barbara; manifestó lo siguiente; estamos en la postulación a la Unesco, sobre el plan de manejo del complejo minero de Santa Barbara, nosotros como comunidad hemos exigido al ministerio de energía y minas, para la exclusión de algunos componentes de cierre de pasivos ambientales, nosotros tenemos que hacer a nivel del turismo para postulación, el objetivo la finalidad de este plan es el turismo, desde el año 2018 hemos solicitado la exclusión de componentes, hasta el momento no tenemos respuesta a esta exclusión, por ejemplo el tajo abierto nosotros lo hemos pedido con el fin para la realización del



turismo, nosotros como comunidad estamos pidiendo que esos componentes deben estar como historia de la mina de Huancavelica, nacional, internacional, hemos presentado varios documentos pidiendo la exclusión de estos componentes, pero hasta el momento no tenemos una respuesta contundente a este pedido del ministerio de energía y minas.



Agente de la Comunidad de Santa Barbara; manifestó lo siguiente; la postulación se ha estado viendo hace muchísimos años, el complejo de Santa Barbara se declare como patrimonio cultural de la humanidad ante la Unesco, una vez que se inició el plan de complejo de exclusión de componentes de cierre de pasivos ambientales, vemos por ejemplo el tajo abierto, prácticamente tenía que desaparecer, y eso conllevaría que el complejo minero tendría que volver a foja cero, a la fecha el gobierno regional desde el año pasado ha asumido el tema del plan de manejo para conservación y gestión del complejo minero de Santa Barbara, para la postulación ante la Unesco, como comunidad estamos cansado que nuestras autoridades dejan a un lado estos temas importantes en lo que se refiere al tema del turismo, como huancavelicanos tenemos que priorizar la postulación ante la Unesco del complejo minero de Santa Barbara, amparados en la quinta disposición complementaria final de ley N° 28271 que regula los pasivos ambientales y mineros y su modificatoria, para su alternativo para darle uso, solicitamos su exclusión de componentes. Mediante la municipalidad provincial, mediante el gobierno regional, para su exclusión de componentes de cierre de pasivos ambientales, que se excluya con enfoque turismo, articuladamente tanto la municipalidad provincial, el gobierno regional, la comunidad y la dirección desconcentrada de cultura, hemos estado trabajando y lo único que pedimos a consejo queremos que nos apoyen y encaminar en bien de la postulación.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; donde está el cuello de botella, usted acaba de hablar van a declarar a desaparecer la mina esa es la solución, cual es el rol del gobierno regional, en que estamos fallando o entorpeciendo para su declaratoria ante la Unesco.

Agente de la Comunidad de Santa Barbara; manifestó lo siguiente; el gobierno regional ha asumido con un convenio, la municipalidad aporta con un presupuesto, el gobierno con un presupuesto, el cuello de botella estaría en DGAM no nos está dando su pronunciamiento a la solicitud de exclusión, la exclusión se ha pedido con un enfoque de turismo, el 2009 cuando se aprueba el plan de cierre de pasivos ambientales, nosotros amparados con algunas leyes conjuntamente con el director de la dirección desconcentra de cultura, como podrían desaparecer algo histórico de la región, nosotros pedimos que el ministerio de energía y minas a través de la DDC (dirección desconcentra de cultura) se pronuncie sobre esta exclusión o que observaciones hay.

Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; en el punto 7 nos precisan ahí está dirección general de asuntos ambientales y mineros, no puede pronunciarse sobre esta exclusión, porque falta el pronunciamiento por falta de Digesa, como estan estos trámites de Digesa, eso sería el primer paso y pedir a esta dirección que pueda pronunciarse a la brevedad posible.

Agente de la Comunidad de Santa Barbara; manifestó lo siguiente; por el orden regular pedimos la exclusión que es mediante la municipalidad, la municipalidad ha enviado los documentos pertinentes a energía y minas, y ellos han enviado a Digesa para ver el tema de la exclusión, la DGAM, se pronunciando que Digesa hasta el momento no nos está entregando el tema de la exclusión de componentes, son 5 años que estamos en este tema, y por eso que el año pasado reactivamos para hacer el seguimiento correspondiente.

Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; no se si han hecho el seguimiento en Digesa, porque no se pronuncia Digesa, eso estaría esperando esta dirección regional de asuntos ambientales mineros.

Agente de la Comunidad de Santa Barbara; manifestó lo siguiente; más que nada es la coyuntura actual, por los cambios, también de parte de la municipalidad provincial, gobierno regional, de la comunidad, es por eso que la comunidad tiene una nueva junta directiva para el hacer el seguimiento respectivo de todos estos trámites.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right, possibly reading 'Gutiérrez'.



Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; el gobierno regional está invirtiendo S/.330,000.00 soles para ver el plan de manejo y hacer el expediente de postulación a la Unesco, y la municipalidad provincial S/.120,000.00 soles, hasta el momento la comunidad no están atendiendo estas instancias, porque al parecer ni la municipalidad y el gobierno regional en este momento no estamos tomando con la delicadeza del caso este proceso de exclusión de estos componentes, si no se excluyen estos 6 componentes, todo estos son aspectos turísticos, que están en el proceso de postulación, el cierre de pasivos ambientales, que quiere decir van a tapar esta bocamina y lo van poner a un estado inicial de su explotación, esta bocamina que se considera un tema histórico se va tapar y va desaparecer, igual sucede en la laguna Manchayccocho, igual con los demás componentes mineros, esto es una maravilla interesante similar a la montaña de siete colores del Cusco, pero al hacer el cierre de este pasivo ambiental, van a llenar todo con tierra o componentes, van a desaparecer todo este proceso, la comunidad solicita que el gobierno regional o que este pleno del consejo en su preocupación, número 1: en que no hagamos una inversión en vano, está en la última etapa de validación el plan de manejo y desarrollar el expediente de postulación a la Unesco, esto se va hacer posiblemente en setiembre o febrero. Si por otro lado si la mina cierra estos pasivos conforme como están los acuerdos a nivel de la dirección general de minería de asuntos ambientales, vamos a desaparecer todo lo que estamos postulando en el plano de manejo y todo lo que estamos haciendo en postulación a la Unesco.

Consejero Meger Josue Rojas Meza; manifestó lo siguiente; cierre de mina significa que la empresa tiene que dejarlo tal como estaba antes, y la comunidad pide que se deje como esta.

Agente de la Comunidad de Santa Barbara; manifestó lo siguiente; El tema que hemos pedido es la exclusión, y la empresa que realiza el cierre de pasivos realice una modificatoria con enfoque turístico, la empresa está llana a realizar las modificatorias y el ministerio de energía lo tiene que aprobar.

Consejero Freddy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; el ministerio de cultura no podría declarar patrimonio cultural de la nación, si esto genera violencia (pelea de gallos, corrida de toros entre otros) de la misma forma la Unesco hay normativas internacionales mientras esto genere cierre de pasivos ambientales la Unesco no puede declarar patrimonio de la humanidad, pero acá surge una controversia si cierran estas bocaminas pierde el valor histórico la mina, ya no sería turístico, principalmente la postulación es turístico, porque queremos reivindicar esta histórica mina que ha sido en América Latina una de las más grandes, gracias a la mina de Santa Barbara Huancavelica ha sido conocido en la colonia como la preciosa alhaja de la corona española, el temor de la comunidad es perder el valor histórico, estaríamos invirtiendo al vacío, si nos van a cerrar todo el vestigio histórico, deberíamos establecer una comisión especializada que coadyuve a la gestión, estuve en reunión con la ministra y este convenio se debe renovar la cooperación institucional.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; Si llegan a cerrar estos componentes pierde fuerza esta postulación, y nosotros en Huancavelica, no nos podemos dar ese lujo, sin embargo como consejo regional podemos aprobar el día de hoy, un acuerdo de consejo en el cual se exhorte a Digesa, también a la dirección regional de asuntos ambientales, a fin de que pronuncien a la brevedad posible, dada la importancia del caso, en segundo lugar que pase a la comisión de desarrollo económico afín de que refuerce las gestiones que hacen nuestros hermanos de la comunidad de Santa Barbara.

Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; la dirección regional de industria y turismo, director del gobierno regional, igual la dirección regional de energía y minas son los que deben hacer el acompañamiento, si se cierra estos componentes esta histórica mina que es a nivel de la colonia y de la república, son de mayor trascendencia a nivel del Perú, perderíamos mucha historia.

Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; el convenio específico ya cumplió su plazo, gobierno regional, municipalidad provincial, comunidad, hagan su respectivo trámite, cláusula quinta 3 años de vigencia, cláusula sexta la modificación, el acuerdo debe ser hacer la



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature 'Gutierrez' in blue ink at the bottom right.

adenda al convenio específico por tres años más o por el tiempo necesario para su cumplimiento, el objeto de este convenio es que se registra en la Unesco.

Consejero Edgar Luis Ñahui Durand; manifestó lo siguiente; acá es un tema jerárquico el gobierno regional, converso con el ministro de energía y minas, como empresario que me conviene hacer el cierre es más inversión, el empresario también va optar mejor de la solicitud de ellos no hago el cierre total, el trabajo que se tiene que hacer es más ejecutivo con el ministerio de energía y minas.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; la pregunta es quien hace suya esta gestión, desde el 2018 tenemos un convenio, no hay una comisión de gestión, tiene que a ver una comisión de gestión, afín de que este consejo emita un acuerdo, que el ejecutivo conforme una comisión de gestión orgánico que se encargue directamente hacer el seguimiento, además que han tenido un presupuesto de la región, porque la municipalidad provincial de Huancavelica no ha cumplido con el aporte del convenio, porque no hay quien rendir cuenta, lo que falta en un ente rector que formalice toda comisión de gestión.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; exhortar a Digesa, DGAM se pronuncie respecto al pedido de solicitud de la comunidad de Santa Barbara, disponer al ejecutivo del gobierno regional, inicie las acciones correspondientes para la ampliación de la adenda de la cooperación institucional para el cumplimiento del objeto del mismo, encargar a la dirección convocar a una reunión para la conformación de comisión y seguimiento del objeto del convenio, encargar a la comisión de desarrollo económico el trámite correspondiente que se ha iniciado.

Luego del debate y deliberación, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas siguientes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros – DGAAM y Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, la celeridad en el procedimiento de exclusión de pasivos ambientales mineros de Santa Barbara – Huancavelica, solicitado por el Gobierno Regional Huancavelica, la Comunidad Campesina de Santa Barbara, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica y la Sociedad Minera El Brocal S.A.A, mediante Expediente N° 2865648.

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, iniciar las acciones correspondientes para la renovación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Barbara, cuyo objeto es la materialización de la postulación del Complejo Minero de Santa Barbara – Huancavelica a la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como son específicamente la formulación del Plan de Manejo para la Conservación y Gestión del Complejo Minero Santa Barbara – Huancavelica.

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Huancavelica, la gestión y seguimiento del procedimiento administrativo iniciado por el Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Provincial de Huancavelica, La Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, La comunidad Campesina de Santa Barbara y la Sociedad Minera el Brocal S.A.A, ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros – DGAAM, solicitando la exclusión de pasivos ambientales mineros de Santa Barbara.

NOVENO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

9.1. Pedidos del Consejero Mamani.

• **Informe del Sub Gerente de Obras sobre los trabajos realizados en el Proyecto Rio Sicra.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar la información escrita, documentada y detallada, en el plazo de dos días hábiles.



- **Programación de las sesiones ordinarias para los siguientes meses.**

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; solo para fundamentar este pedido, los criterios en una anterior oportunidad ya se habían precisado el viernes de la primera y la tercera semana, hay que entender que nuestras sesiones se prolongan de tal manera que si lo hacemos un día viernes tendríamos la tranquilidad de poder realizar nuestras actividades incluso quedarnos en Huancavelica y trasladarnos a nuestras provincias el día sábado, en cambio si fuese jueves, viernes es un día laborable entonces si terminamos por decir nuestras sesiones 9,10 de la noche prácticamente no encontraríamos movilidad, el criterio va ser el mismo, yo creo que hasta ahora no hemos tenido mayores inconvenientes salvo mejor parecer de los presentes.

Consejero Meger Josue Rojas Meza; manifestó lo siguiente; sugiero que la primera reunión sea un día jueves, para que el día viernes podamos apoyar a las autoridades en sus gestiones.

Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; me acojo a que las sesiones de consejo sean el día jueves, ya que comparto la opinión que los días viernes los trabajadores se ausentan por alguna urgencia dentro de la institución o por otros motivos que también deberíamos ser fiscalizadores en ese aspecto.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; lo que quisiera precisar es entorno a las sesiones descentralizadas, esto tiene que ir aprobado mediante una ordenanza regional y reglamentado, no solo obedece a un acuerdo, mientras no tengamos eso no sabemos cómo se va llevar las sesiones descentralizadas, porque entiendo yo que si fuera el caso en Tayacaja me gustaría que estén los gerentes de primera línea, los alcaldes distritales provinciales es un procedimiento que tiene que estar aprobado en una ordenanza regional, pero si hay una necesidad que tenemos que ir dándole forma.

Consejero Edgar Luis Ñahui Durand; manifestó lo siguiente; en un inicio habíamos visto por conveniente los que venimos de provincia nos hacía dificultoso tener que venir para el día jueves, el viernes se venía realizando no estamos en contra, pero si tu viajas por el día jueves desde tu provincia el viernes puedes hacer seguimiento de tus documentos.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; la Obligación del funcionario es estar en su trabajo hasta las 5:30 p.m. o como se estipula la verdad creo yo es la primera y tercera semana el acuerdo, y no hemos tenido problema, sobre una sesión extraordinaria como manifestó el colega Chávez se reglamenta, pero eso no creo que sea mayor impedimento para hacer sesiones descentralizadas.

Asesor Externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; en efecto respecto a la programación de las sesiones ordinarias considero que cada consejero ya dio su opinión eso ya tendrían que determinarlo en esta sesión, respecto a las sesiones descentralizadas, considero que debería programarse un día jueves, esto con la finalidad de garantizar la presencia de los funcionarios que van a participar en estas sesiones, y sería señalar las fechas tanto de las sesiones ordinarias y las sesiones descentralizadas que se pretende programar.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de fijar el primer y tercer jueves de cada mes y primer y primer y tercer viernes de cada mes, obteniéndose 5 votos a favor de la primera propuesta (Rojas, Torres, Anyaipoma, Gutierrez, Yauricasa y Sulca) y 5 votos a favor de la segunda propuesta (Laurente, Mamani, Chávez, Gutierrez, Vargas y Ñahui), y con el voto dirimente del presidente a favor de la primera propuesta, se arpeba, quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:



Handwritten mark or signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature: Gutierrez

ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER el primer y tercer jueves de cada mes como fechas para el desarrollo de las sesiones ordinarias del Consejo Regional de Huancavelica, conforme dispone el literal b) del Artículo 14° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



9.2. Pedidos del Consejero Rojas.

- **Designación de coordinador de la unidad funcional de la integridad Institucional.**

Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; yo lo que veo es de que el ejecutivo ha presentado la solicitud de designación del coordinador de la unidad funcional, si de repente acá nuestra colega ha solicitado que podamos intervenir es en merito a que esto hace referencia al proceso de fiscalización, nosotros somos presidente de la comisión de fiscalización transparencia y ética pero en mi opinión en todo caso tendríamos que someter primero a votación si este documento es un pedido del ejecutivo que se someta a votación la dispensa de la presentación antes de discutirlo, en todo caso el que está solicitando es el administrador del gobierno regional. Mencionar de que en este caso el colega Meger nos ha cedido la participación es porque mi persona es Presidente de la Comisión de Fiscalización Transparencia y Ética, en ese marco el documento que hace referencia es a la comisión de Integridad Institucional pero hay un trámite que ha hecho el ejecutivo primero tendríamos que votar la dispensa de ese trámite para poder discutirlo acá en consejo, en todo caso proceder con el pedido de nuestro colega Meger, hay habría una cuestión que tal vez podría aclarar el secretario técnico y el asesor.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; en sesiones anteriores hemos acordado que todo documento era por vía regular dentro de las 48 horas estipula el reglamento, yo pediría que se respete eso, hay que analizarlo, leerlo, como vamos a aprobar un documento que no tenemos conocimiento, creo yo que siga su trámite regular en caso de ser urgente solicitar su sesión extraordinaria y su aprobación de acuerdo al reglamento.

Consejero Jose Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; Entonces solicitaríamos en el marco del pedido del Consejero Meger la presencia de administrador para que justifique el porqué de la urgencia de este documento.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el expediente a la Gerencia de Administración para que remita otra terna y dentro de los plazos legales correspondientes.

9.3. Pedidos del Consejero Laurente, se acumula pedido del Consejero Yauricasa y Ñahui.

- **Declarar en emergencia Castrovirreyna y Huaytará, por el Gobierno Regional de Huancavelica.**

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; en este pedido habíamos complementado varios de los consejeros incluso hacer un estudio de defensa civil en la brevedad del tiempo, porque no solamente está ocurriendo en Castrovirreyna y Huaytará también en Huancavelica y otras provincias más, mi pedido en concreto cual es el objetivo, recuerden que el decreto 035 es la que ha declarado en emergencia pero como medida preventiva en ningún momento está declarando en emergencia y ahora todas estas zonas las cuencas y ríos están en emergencia entonces el objetivo es que a través de una ordenanza regional obviamente pasando al área especializada de defensa civil y transporte se haga de una vez el pedido de declarar en emergencia por el tema de las lluvias y así mismo solicitar su asignación presupuestal.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; que se declare en post, porque ya están declarados en tema fluvial, lo que falta declarar es el daño ocurrido, en ese sentido queremos aprovechar no solo Huaytará y Castrovirreyna sino a nivel de la Región Huancavelica, a través del director de defensa civil y sus integrantes hay que darle un tiempo adecuado para que hagan la determinación para la declaratoria de emergencia post desastre.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; ¿consejo regional puede declarar en estado de emergencia o en situación de emergencia?, por otra parte, no tenemos nosotros la



Gutiérrez C

opinión técnica, yo creo que se evalué los daños que se han ocasionado y que tengamos ese informe aquí y de tal manera que nosotros podamos ejercer las facultades que la ley establece entonces en este momento con que criterio podemos aprobar la situación de emergencia.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; en el decreto 035, solamente es el tema de prevención fluvial presencia de las lluvias, precipitaciones, lo que anteriormente también ya se había hecho una vez que se había declarado en emergencia se declaraba en post desastre.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; estamos teniendo una actividad muy pasiva eso de recomendar, exhortar, el decreto N° 028-2023, que mediante el oficio 110-2023, el gobierno regional de Ayacucho de fecha 17 de febrero y el oficio N° 164-2023 hace unos días atrás a declarado en emergencia toda la región de Ayacucho y sus diversos distritos, mi pregunta es este gobierno regional tiene la capacidad de hacer ese informe, vamos a esperar si es o no es, el consejo regional tiene facultades de pedir en un plazo de 03 días que se haga el informe y se eleve a la PCM, quienes a través de un decreto supremo se declare. Si se puede hacer, hay un gobierno regional que lo ha hecho, entonces de una vez que el ejecutivo haga las acciones necesarias en un plazo de tres a cinco días y que se eleve para la declaratoria de emergencia y su respectiva asignación presupuestal, no nos dará al 100% pero por lo menos apaleara en algo, los S/.300,000.00 o S/.400,000.00 mil soles que es bastante, por lo menos para la compra de combustible para poder apoyarles a los distritos que cuentan con maquinaria y que ellos también sean parte de resarcir esta emergencia.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de encargar a la oficina de defensa civil efectuar las evaluaciones de daños a causa de lluvias para ser remitido a la PCM para la declaratoria de estado de emergencia, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, efectuar las evaluaciones de daños a causa de las intensas precipitaciones, para ser remitidos a la presidencia del Consejo de Ministros cuya finalidad sea la declaratoria en situación o estado de emergencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 05 días, para la ejecución a que se contrae el Artículo precedente.

• **Informe del estado situacional de documentos de gestión del MANRHI.**

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; mi propuesta es solicitar el informe del estado situacional de la MANRHI, Huancavelica, Ica, sobre los documentos de gestión cartera de proyectos designación de funcionarios y presupuesto o como se piensa canalizar, que informe a este consejo debido que tenemos el derecho de conocer el estado en que esta para ver su funcionalidad.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; la MANRHI es una mancomunidad en la cual Huancavelica es miembro y ellos tienen la parte ejecutiva y al mismo tiempo tienen su asamblea, como podríamos nosotros un consejo regional de Huancavelica, pedir informe a una mancomunidad, no me ha quedado claro cuál ha sido su pedido colega Paul.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; el pedido es porque el gobierno regional de Huancavelica asume la presidencia y al disponer los presupuestos no es que la MANRHI se mande tiene que aprobarse en esta sesión de consejo y para antes de aprobarse esas asignaciones presupuestales y designación de funcionarios que le corresponden al gobierno regional de Huancavelica como presidente, razón por la cual estoy pidiendo el estado situacional.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; me abstengo porque sé que la mancomunidad del MANRHI tiene su propio estatuto y nosotros como consejo tenemos nuestro estatuto.

Consejero Jose Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; me abstengo porque coincido con la noción del consejero Freedy, además el pleno del consejo ha nombrado a dos integrantes para que representen a este consejo ante esta mancomunidad.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Laurente, aprobándose por mayoría y con las abstenciones de los Consejeros Chavez y Torres, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - REQUERIR a la Dirección Ejecutiva de la Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica (MANRHI), sobre su estado situacional, que comprende: los documentos de gestión, cartera de proyectos, designación de funcionarios, información presupuestal y/o financiera y los logros y avances obtenidos.

9.4. Pedidos del Consejero Torres.

- **Declarar de necesidad publica regional el otorgamiento de licencias temporales de transportes de persona m1.**

Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; tienen el documento de alianza nacional de transportistas, también del presidente de la federación de transportistas de la región de Huancavelica, si nosotros evaluamos las rutas a nivel de la provincia, tenemos el servicio de taxis colectivos que superan los 40 a nivel de toda la región, hay toda una informalidad en el transporte colectivo y todos lo vivimos el día de hoy, es un problema que nosotros tenemos que dar alternativa de solución, es acorde al proceso de autorización provisional de las licencias a nivel interprovincial, el decreto supremo 03 -2022, hace referencia al reglamento del servicio temporal de transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, en este proceso se autoriza o hace mención de que el gobierno regional en la jurisdicción pueda autorizar de forma temporal las autorizaciones, para las m1, es importante ver un marco de formalización de estas empresas, de estos colectivos, que es un pedido de todas estas empresas, no solo es coadyuva con el tema de seguridad en cada uno de nosotros, de los pasajeros a nivel de nuestra región de Huancavelica en oportunidades anteriores el consejo regional, ha emitido ordenanzas similares, por ejemplo la ordenanza N°193-2018, en la cual se autoriza de forma provisional, pero ha sido declarado inconstitucional, antes de que se emita esta norma del decreto supremo 03-2022, los gobiernos regionales pese a que tenemos facultades en nuestro marco de descentralización de ver el tema de transporte, no estaba considerado a las regiones estas autorizaciones provisionales, también esto es una preocupación de la mancomunidad, a través de la mancomunidad nosotros tenemos relación con Junín, Ayacucho, Ica, estas tres regiones tienen el mismo problema.

Abogado José Picón; manifestó lo siguiente; el decreto supremo N°03-2022, y su reglamento así lo autorizan temporalmente, es un problema coyuntural, socio económico, el ámbito de aplicación de norma la tiene el ministerio de transportes y comunicaciones, la tienen los gobiernos regionales, municipalidades, en este caso para dar una autorización, m1,m2, que son los autos colectivos de forma nacional lo tiene el ministerio de transportes y comunicaciones, sin embargo los gobiernos regionales en el artículo 5, inciso 5.3, se determina que los gobiernos regionales, podrán emitir autorizaciones temporales, sin embargo al 5 de abril del 2022, que fue emitido esta norma, no hemos emitido ninguna autorización, no hemos formalizado a las 450 unidades de 40 empresas que tenemos en las distintas provincias de nuestra región, es por eso que vemos de necesidad a través de un acuerdo regional, declarar de necesidad publica emitir las autorizaciones de servicio temporal para las m1, de una buena vez, poder autorizar, mediante resoluciones ejecutivas.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; porque m1 y m2 no.

Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; los m1 son vehículos de 8 asientos a menos, y los m2 son vehículos de 8 asientos a más, y las toneladas son de 5 para arriba, considero que este problema de formalización está vinculado al transporte de pasajeros y



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'Picón'.

Handwritten signature in blue ink, likely belonging to José Torres Huamaní.

Handwritten signature in blue ink, likely belonging to José Picón.

Handwritten signature in blue ink, likely belonging to Gutierrez.

colectivo que tenemos, ese es el problema mayor, lo demás que siga su proceso de autorización a través del ministerio de transportes.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; Nosotros no somos los entes especializados en poder determinar si este tipo de transportes se va autorizar o no, esta entidad pública que es el gobierno regional se maneja a través de los estamentos que debe corresponder, como es la forma de poder ingresar este permiso temporal desconozco, quien es el ente rector en este aspecto regional y además de ello, aquí hay rutas no solo provinciales, interprovinciales, hay inter regionales, como empresas registradas en el tema de Ayacucho, el tema de las provincias roles y competencias en el tema de transportes, conclusión, esto más que aprobar de necesidad pública, si la norma lo estipula, porque nosotros tendríamos que decir sí o no, simplemente traslademos este pedido al área que corresponde que es la dirección regional de transportes, y también que nos ha llegar el informe técnico legal de viabilidad, si la norma lo estipula se tiene que aprobar.

Abogado José Picón; manifestó lo siguiente; nosotros no estamos autorizados, para dar una autorización, la ley lo precisa, en el artículo 5 en el inciso 5.3, dice que los gobiernos regionales son los encargados de emitir las autorizaciones, sin antes a ver tenido un registro de habilidad de los vehículos que en este caso es el área correspondiente, pero esta norma está dada, y no ha aterrizado, entonces lo que pasa es que nosotros, cuando declaramos por acuerdo de necesidad pública entre nuestras provincias, entre la región, el hecho de correrle trasladado al gobierno regional para que mediante resoluciones ejecutivas autoriza a las empresas que van estar debidamente registradas en el cumplimiento de la norma.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; cuales son los procedimientos, o requisitos para declarar de necesidad pública.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; esto de los permisos temporales, se otorga temporalmente después no quieren renovar, salen los operativos y estamos en dificultades, queremos una norma que de repente nos pueda otorgar un permiso permanente, eso es lo que manifiestan los transportistas, no tenemos acá el informe técnico legal para poder aprobar, que se traslade a la instancia correspondiente para que emita el informe técnico legal.

Abogado José Picón; manifestó lo siguiente; el artículo 6 habla de las condiciones de acceso y permanencia inicialmente va hacer temporal porque va a ver un registro inicial, vamos a tener que empadronar a todas las empresas que se encuentran dentro de la región, luego del cumplimiento el mismo decreto supremo prevé una permanencia.

Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; Cuando nosotros como legislativo vamos a inducir que esto se acelere, este tema es un problema latente, el decreto supremo ha sido publicado el año 2022, a la fecha no se ha iniciado el proceso de formalización con la dirección regional transportes, para el tema declarativo es el inicio, del proceso incluso de una ordenanza regional que puede ser una iniciativa a nivel nacional, que este pleno del consejo puede hacerlo, necesitamos dar un primer paso, y ese primer paso es de declarar de necesidad urgente, en todo caso la dirección regional de transportes a través de sus direcciones correspondientes inicien el proceso de formalización de los transportistas y el proceso de la autorización temporal de estos autos colectivos.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; el decreto supremo N°03-2022, tiene un reglamento, servicio temporal de transportes, yo no entiendo cuál es la necesidad de declarar de necesidad pública, si existe el reglamento, las entidades deben de cumplir, nosotros no somos el ente competente de evaluar, pero acá lo explica claramente el reglamento del servicio temporal de transporte terrestre, el interesado, las asociaciones deberían de presentar a transportes y seguir su trámite regular, porque ya lo estipula la ley, yo no veo la necesidad de declarar de necesidad pública en la región de Huancavelica, porque ya está reglamentado, simplemente haríamos una exhortación que los atiendan a solicitud de las asociación de transportistas su atención.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Abogado José Picón; manifestó lo siguiente; en realidad la declaración de necesidad conlleva a otro horizonte, la ley de la mancomunidad nos permite generar corredores viales, esto vale decir que si nosotros dentro de la mancomunidad de los andes tenemos 5 regiones involucradas Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Ica, Junín, podemos generar corredores, y podemos hacer nuestro a través de una ordenanza y esto elevarlo como un pronunciamiento dentro de la mancomunidad.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; aquí no hay negativa de repente de aprobar este pedido, sin embargo, debemos que hacerlo con el informe técnico legal que es necesario, este sector necesita apoyo, necesita formalizar, conforme a la normatividad correspondiente son requisitos que no pueden cumplir estas empresas, seguros costos, piden GPS, etc., en este estado el día de hoy no puede ser aprobado.

Asesor Externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; lo que se pretende es que más adelante es lograr cosas más grandes, sin embargo, a efectos que esta solicitud de declarar de necesidad publica tendríamos que emitir un informe técnico legal, para que tenga mayor respaldo.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad, devolver el expediente cuya finalidad sea se adjunte el informe técnico y el informe legal correspondiente.

9.5. Pedido del Consejero Vargas.

- **Informe del Gerente de Infraestructura sobre el estado situacional del proyecto. Construcción de Irrigación Acobamba.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad, solicitar la información correspondiente y considerar en la agenda de la siguiente sesión.

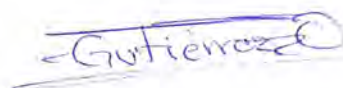
Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5 y 30 de la noche, firmado, doy fe.


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ricardo Lauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Freedy Ahad Chávez Parco
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA




Gutierrez